

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024- GRA/CS-1

ACTA DE ADMISION Y EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-GRA/CS-1

EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E.N°17318 EL MARCAL, N°17037 PNAGAMITO, N°16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17209 EL BALCHO, N°17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS- CUI 2270149- META I.E N°16680 NUEVO MUNDO.

En la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas del 02 al 27 de agosto del 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas Sede Central, sito en Jr Ortiz Arrieta #1131, se reunió el Comité de Selección, designado mediante Formato 4. N.° 53 EL 09 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de iniciar las etapas de procedimiento, contando con el quórum de ley:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E.N°17318 EL MARCAL, N°17037 PNAGAMITO, N°16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17209 EL BALCHO, N°17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS, CUI 2270149- META I.E N°16680 NUEVO MUNDO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E.N°17318 EL MARCAL, N°17037 PNAGAMITO, N°16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17209 EL BALCHO, N°17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS, CUI 2270149- META I.E N°16680 NUEVO MUNDO				
20607784877	CONSORCIO SAN JUAN		01/08/2024	16:29:18	Electronico
20487731928	CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR		01/08/2024	17:20:02	Electronico
20601523745	CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE		01/08/2024	19:50:00	Electronico
20601638488	CONSORCIO AMAZONAS		01/08/2024	21:13:26	Electronico
20610467190	CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA		01/08/2024	21:39:42	Electronico
20600143051	REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.		01/08/2024	21:47:29	Electronico

Habiendo aperturado el SEACE se encontró que se han presentado seis (06) ofertas:

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

a) Verificación RNP e Inhabilitación:

N°	POSTORES	RUC	RNP (CATEGORÍA)	INHABILITACIÓN
1	CONSORCIO SAN JUAN			
	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL	20607784877	SI	NO
	CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.	20600408764	SI	NO
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR			
	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS EIRL.	20487731928	SI	NO
	HARHAT SAC.	20561260665	SI	NO
3	CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE			
	MULTISERVICIOS H&R SAC	20481537470	SI	NO
	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS SAC.	20601523745	SI	NO
4	CONSORCIO AMAZONAS			
	CORPORACION YOPLAC & POLO EIRL.	20479808440	SI	NO
	CONSTRUCTORA BORO EIRL.	20601638488	SI	NO
5	CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA			
	MAS CAMUS INGENIEROS EIRL.	20480188404	SI	NO
	GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES SAC.	20610467190	SI	NO
6	REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C	20600143051	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO SAN JUAN	NO CONFORME	CONFORME
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR	CONFORME	CONFORME
3	CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE	CONFORME	CONFORME
4	CONSORCIO AMAZONAS	CONFORME	CONFORME
5	CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA	CONFORME	CONFORME
6	REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C	CONFORME	CONFORME

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

ADMISION DE OFERTAS:

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

1.- CONSORCIO SAN JUAN

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTOR
		CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL Y CONSTRUCTORA LUVASCA EIRL.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g	El Precio de la oferta en soles (ANEXO N°6) Desagregado de partidas.	SI CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO

2.- CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTOR
		CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS EIRL. Y HARHAT SAC.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE
g	El Precio de la oferta en soles (ANEXO N°6) Desagregado de partidas.	SI CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO

3. CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTOR
		MULTISERVICIOS H&R SAC Y JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS SAC.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g	El Precio de la oferta en soles (ANEXO N°6) Desagregado de partidas.	NO CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO

4. CONSORCIO AMAZONAS

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTOR
		CORPORACION YOPLAC & POLO EIRL. Y CONSTRUCTORA BORO EIRL.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE
g	El Precio de la oferta en soles (ANEXO N°6) Desagregado de partidas.	SI CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO

5.- CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTOR
		MAS CAMUS INGENIEROS EIRL. Y GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES SAC.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g	El Precio de la oferta en soles (ANEXO N°6) Desagregado de partidas.	NO CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

6.- REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC.

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTOR
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.° 5)	-----
g	El Precio de la oferta en soles (ANEXO N°6) Desagregado de partidas.	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

f.
P
d

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024- GRA/CS-1

SOBRE LA NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO SAN JUAN

- Revisando las BASES INTEGRADAS, en la pagina 78, se menciona el ANEXO N.º 01 que deben de presentar los postores, para la DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, según imagen:

Importante
Quando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2024-GRA/CS- I CONVOCATORIA]
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]. DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :		Teléfono(s) :	
MYPE ³¹		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :		Teléfono(s) :	
MYPE ³²		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :		Teléfono(s) :	
MYPE ³³		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

³¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

³² Ibidem.

³³ Ibidem.

- En la documentación del postor se advierte que el ANEXO N.º 1 – DECLARACION JURADA DEL POSTOR, no es la adecuada para consorcios, según las BASES INTEGRADAS, por lo tanto, no se estaría presentando la documentación obligatoria, que según el numeral 81.2 del Art, 81, menciona: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**."

- Revisando la propuesta del postor en todos sus extremos, se visualiza solo en la página N.º 03, el ANEXO N.º 01, cuyo anexo solo menciona a la empresa CONSTRUCTORA LUVASCA EIRL., además dicho formato no es el correcto para EMPRESAS CONSORCIADAS, se adjunta imagen de la presentación del postor:

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024- GRA/CS-1



PROLONGACION DIEGO PALOMINO N° C-1 2° PISO CENTRO

JAEN

CELULAR: 985234652

CORREO: jfovasq@hotmail.com

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-09-2024-GRA/CS-1
Presente. -

El que se suscribe, [LUIS OSWALDO VÁSQUEZ CAMPOS], Titular-Gerente de [CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.], identificado con [DNI] N° [41953729], con poder inscrito en la localidad de [JAÉN], en la Ficha N° [11045439], Asiento N° [A0001], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.		
Domicilio Legal:	CAL LOS JAZMINES NRD. 195 SEC. NUEVO HORIZONTE (URB. LOS JAZMINES) CAJAMARCA - JAEN - JAEN		
RUC: 20600408764	Teléfono(s):	904388125	
MYPE	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO
Correo electrónico: luvasca@hotmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

luvasca@hotmail.com

[SI] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de oferta económica
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según lo previsto en el numeral 141.2 del artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[JAEN, 01 DE AGOSTO DEL 2024]

CONSORCIO SAN JUAN
LUIS OSWALDO VÁSQUEZ CAMPOS
DNI N° 41953729
REPRESENTANTE COMÚN LEGAL

Por lo tanto, al ser el ANEXO N.º 01, un DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA, la Oferta del postor **CONSORCIO SAN JUAN, NO SE ADMITE.**

SOBRE LA NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR

- Revisando las BASES INTEGRADAS, en la página N.º 19, menciona: "**a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas**, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones".
- Según el numeral 60.2 del artículo 60 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, menciona: "**Son subsanables: c) La legalización notarial de alguna firma...**"
- El día 23 de agosto del 2024, se solicitó la subsanación de la Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, dándole 1 día hábil para que subsane dicho documento, según imagen:

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024- GRA/CS-1

27/8/24, 8:28 a.m.

✓ SEACE - Sistema Electrónico de contrataciones del Estado

Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas




SEACE

OSCE

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Martes, 27 Agosto 2024 8:28 AM

Inicio

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Inicio

Consola de Selección

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Condiciones de Contratación

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Bienvenido JULY KATERIN HUAMAN PINEDO

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 58 segundos.

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura AS-SM-0-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria 1

Objeto de contratación Obra

Descripción del objeto EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E.N°17318 EL MARCAL, N°17037 PNAGAMITO, N°16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17209 EL BALCHO, N°17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS¿- CUI 2270149- META I.E N°16680 NUEVO MUNDO

Número de Contratación REGIÓN AMAZONAS-2024-094

Datos del postor

RUC / Código 20487731928

Consortio Si

Nombre o razón social CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	23/08/2024	1	Publicado	 (21694 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1, Página 1 / 1.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS COMITÉ DE SELECCIÓN

CARTA N° 03-2024-G.R. AMAZONAS/CS
SEÑOR:

WELANDER MARIN VASQUEZ
REPRESENTANTE COMUN - CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR
Cal. Micaela Bastidas N°750 Soc. Morro Solar, Jaen- Cajamarca
Correo electrónico: victor_cadenillas@hotmail.com

Presente. -

ASUNTO : SOLICITA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que con fecha 02 de agosto de 2023, se llevó a cabo la ETAPA DE CALIFICACIÓN, de las ofertas, según cronograma del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N°171318 EL MARCAL, N°17037 PANGAMITO, N°16595 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES, N°16680 NUEVO MUNDO, DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS. CON CUI 225188. META: I.E N°16680 NUEVO MUNDO

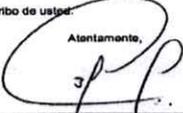
Siendo a ello, la oferta técnica presentada de manera electrónica por su representada ha sido observada por el Comité de Selección, por lo que de conformidad con el numeral 60.11, del numeral 60.2. g), del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se le otorga a su representada un plazo perentorio de UN (01) día hábil para su subsanación vía electrónica, de los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de su notificación a través del SEACE, cuya fecha vence indefectiblemente el día 26 de Agosto del presente año, dichas observaciones se enumeran a continuación.

a) ANEXO N°05- PROMESA DE CONSORCIO (folio 024): Se deberá subsanar legalizando las firmas del mencionado anexo.

Debiendo indicar que el día 24 de agosto del presente año, se continuará con la etapa de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA
PRESIDENTE CS

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
60.2. g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por entidad pública o privado ejerciendo función pública p

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024- GRA/CS-1

- El día 26 de agosto del 2024, se revisó el sistema electrónico de contrataciones, visualizando que el postor no adjunto su PROMESA DE CONSORCIO LEGALIZADA, por lo cual, no es válida dicha promesa.



CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR
INTEGRADAS POR LAS EMPRESAS
(CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L. - HARHAT S.A.C.)
Caj. MICAELA BASTIDAS N° 750 Sec. MORRO SOLAR, JAÉN, JAÉN -CAJAMARCA

024

ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO

CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR
WELANDER MARIN VÁSQUEZ
DNI N° 42833793
REPRESENTANTE COMÚN

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GRA/CS - I CONVOCATORIA
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GRA/CS - I CONVOCATORIA

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- Integrantes del consorcio
 - CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS EIRL
 - HARHAT S.A.C
- Designamos a WELANDER MARIN VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 42833793, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondientes con el GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- Fijamos nuestro domicilio legal común en Caj. Micaela Bastidas N° 750 Sec. Morro Solar, Jaén, Jaén - Cajamarca

- Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS EIRL** 70%
EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA DE FORMA CONJUNTA META I.E. N° 16680 NUEVO MUNDO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E.N°17318 EL MARCAL, N°17037 PANGAMITO, N°16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17209 EL BALCHO, N°17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS"- CUI 2251811.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
- OBLIGACIONES DE HARHAT SAC** 30%
EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA DE FORMA CONJUNTA META I.E. N° 16680 NUEVO MUNDO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E.N°17318 EL MARCAL, N°17037 PANGAMITO, N°16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17209 EL BALCHO, N°17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS"- CUI 2251811.



CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR
INTEGRADAS POR LAS EMPRESAS
(CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L. - HARHAT S.A.C.)
Caj. MICAELA BASTIDAS N° 750 Sec. MORRO SOLAR, JAÉN, JAÉN -CAJAMARCA

025

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

TOTAL, OBLIGACIONES

100%

Chiclayo, 30 de julio del 2024

Consortado 1
CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.
VICTOR JANER CADENILLAS HORNA
DNI N° 42856807
TITULAR GERENTE

Consortado 2
HARHAT S.A.C.
WILMER BLADIMIR QUISPE DIAZ
DNI N° 16687355
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR
WELANDER MARIN VÁSQUEZ
DNI N° 42833793
REPRESENTANTE COMÚN

Por lo tanto, al ser la PROMESA DE CONSORCIO, un DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA, la Oferta del postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR, NO SE ADMITE.**

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

SOBRE LA NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE

- Se advierte que el postor presenta a folios 042 (ANEXO N.º 06), 043 - 051 (DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTAN LA OFERTA), precisa un total de: **S/ 852,499.31**, sin embargo, de la verificación del desagregado de partidas corregido se obtiene un total de: **S/ 852,499.26 soles**:

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior		Límite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
S/. 1'117,721.31 (Un Millón Ciento Diecisiete Mil Setecientos Veintiuno con 31/100 Soles).	S/. 1'005,949.18 (Un Millón Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 18/100). soles	S/ 852,499.31 (Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 31/100). soles	S/. 1'229,493.44 (Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 44/100) soles.	S/. 1'041,943.59 (Un Millón Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 59/100) soles.

*Imagen extraída de las bases integradas del proceso de selección AS N°09-2024-GRA/CS-
DE LA OFERTA DEL POSTOR:*

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GRA/CS - I CONVOCATORIA**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/
EJECUCION DE LA OBRA DE LA META I.E N° 16680 NUEVO MUNDO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N°17318 EL MARCAL, N°17037 PANGAMITO, 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17209 EL BALCHO N°17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS, CON CU N° 2251811	S/ 852,499.31
TOTAL S/	S/ 852,499.31

El precio de la oferta **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Tarapoto, 01 de Agosto de 2024

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

1	Total Costo Directo (A)		663,881.33
2	Gastos Generales		
2.1	Gastos Fijos (7.2628% CD)		48,216.37
2.2	Gastos Variables (14.1486% CD)		93,929.91
	Total Gastos Generales (B) (21.4114% CD)		142,146.29
3	Utilidad (C) (7.00% CD)		46,471.69
	SUB TOTAL (A+B+C) (BT)		852,499.31
4	IGV (18.00% ST)		0.00
5	Monto Total de la oferta		852,499.31

MI OFERTA NO INCLUYE IGV (18.00%)

De la corrección se obtiene:

ITEM	PARTIDA	PRECIO CORREGIO	PRECIO OFERTADO
01	AULAS (01)+SS.HH. ALUMNOS+SS.HH.PROF.	S/. 334,607.85	S/. 334,607.85
02	DIRECCION+DEPOSITO. COCINA+DESPENSA	S/. 100,028.85	S/. 100,028.85
03	CERCO PERIMETRICO	S/. 149,716.46	S/. 149,716.46
04	RAMPA	S/. 6,476.12	S/. 6,476.12
05	MOBILIARIOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS	S/. 25,503.20	S/. 25,503.20
06	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/. 19,659.00	S/. 19,659.00
07	PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL	S/. 27,889.81	S/. 27,889.81
1	TOTAL DE COSTO DIRECTO (A)	S/. 663,881.29	S/. 663,881.33
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS 7.2628% CD	S/. 48,216.37	S/ 48,216.37
2.2	GASTOS VARIABLES 14.1486% CD	S/. 93,929.91	S/ 93,929.91
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B) 21.4114% CD	S/. 142,146.28	S/ 142,146.29
3	UTILIDAD (C) 7.0% CD	S/. 46,471.69	S/ 46,471.69
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/. 852,499.26	S/ 852,499.31
4	IGV		
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/. 852,499.26	S/ 852,499.31

Según el ítem 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el estado menciona: "Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de **selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.**"

Por lo tanto, al ser el ANEXO N.º 06, un DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA, la Oferta del postor **CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE, NO SE ADMITE.**

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

SOBRE LA NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO AMAZONAS

- Se advierte que el postor presenta a folios 021 (ANEXO N.º 06), 022 - 027 (DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTAN LA OFERTA), precisa un total de: **S/ 852,499.31**, sin embargo, de la verificación del desagregado de partidas corregido se obtiene un total de: **S/ 852,499.30 soles**:

Valor Referencial (VR)	Limite Inferior		Limite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
S/. 1'117,721.31 (Un Millón Ciento Diecisiete Mil Setecientos Veintiuno con 31/100 Soles).	S/. 1'005,949.18 (Un Millón Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 18/100). soles	S/ 852,499.31 (Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 31/100). soles	S/. 1'229,493.44 (Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 44/100) soles.	S/. 1'041,943.59 (Un Millón Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 59/100) soles.

Imagen extraída de las bases integradas del proceso de selección AS N°09-2024-GRA/CS- DE LA OFERTA DEL POSTOR:

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores
**COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRA/CS- I CONVOCATORIA**
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA META I.E. N° 16680 NUEVO MUNDO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, 16595 MOROPÓN, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS, CON CUI N° 2251811	852,499.31
TOTAL	852,499.31

SON: ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve con 31/100 soles

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos (excepto el IGV), seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Mi oferta no incluye el Impuesto General a las Ventas - IGV

Chachapoyas, 30 de julio de 2024.

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

1	Total, costo directo (A)	
2	Gastos generales	663,881.52
2.1	Gastos fijos (7.2627670398%)	48,216.17
2.2	Gastos variables (14.1485958857%)	93,929.91
	Total, gastos generales (B) (21.4113629255%)	142,146.08
3	Utilidad (C) (7%)	46,471.71
	SUBTOTAL (A+B+C)	852,499.31
4	IGV	No aplica
5	Monto total de la oferta	852,499.31

SON: ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve con 31/100 soles

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos (excepto el IGV), seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Mi oferta no incluye el Impuesto General a las Ventas – IGV

De la corrección realizada se obtiene:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	P.U.	PRECIO CORREGIO	PRECIO OFERTADO
01	AULAS (01)+SS.HH. ALUMNOS+SS.HH.PROF.				\$/. 335,341.79	\$/. 335,341.81
02	DIRECCION+DEPOSITO, COCINA+DESPENSA				\$/. 100,248.42	\$/. 100,248.42
03	CERCO PERIMETRICO				\$/. 150,595.42	\$/. 150,595.41
04	RAMPA				\$/. 6,490.17	\$/. 6,490.17
05	MOBILIARIOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS				\$/. 25,560.00	\$/. 25,560.00
06	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				\$/. 17,691.71	\$/. 17,691.71
07	PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL				\$/. 27,954.00	\$/. 27,954.00
1	TOTAL DE COSTO DIRECTO (A)				\$/. 663,881.51	\$/. 663,881.52
2	GASTOS GENERALES					
2.1	GASTOS FIJOS 7.2627670398% CD				\$/. 48,216.17	\$/ 48,216.17
2.2	GASTOS VARIABLES 14.1485958857% CD				\$/. 93,929.91	\$/ 93,929.91
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B) 21.4113629255% CD				\$/. 142,146.08	\$/ 142,146.08
3	UTILIDAD (C) 7.0% CD				\$/. 46,471.71	\$/ 46,471.71
	SUBTOTAL (A+B+C)				\$/. 852,499.30	\$/ 852,499.31
4	IGV					
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				\$/. 852,499.30	\$/ 852,499.31

Según el ítem 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el estado menciona: **"Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial."**

Por lo tanto, al ser el ANEXO N.º 06, un DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA, la Oferta del postor **CONSORCIO AMAZONAS, NO SE ADMITE.**

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

**SOBRE LA NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO EJECUTOR SELVA
AMAZONICA**

- Se advierte que el postor presenta a folios 032 (ANEXO N.º 06), 033 - 041 (DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTAN LA OFERTA), precisa un total de: **S/ 852,499.31**, sin embargo, de la verificación del desagregado de partidas corregido se obtiene un total de: **S/ 852,498.79 soles**:

Valor Referencial (VR)	Limite Inferior		Limite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
S/. 1'117,721.31 (Un Millón Ciento Diecisiete Mil Setecientos Veintiuno con 31/100 Soles).	S/. 1'005,949.18 (Un Millón Cincuenta y Nueve con 18/100) soles	S/ 852,499.31 (Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 31/100) soles	S/. 1'229,493.44 (Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 44/100) soles.	S/. 1'041,943.59 (Un Millón Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 59/100) soles.

*Imagen extraída de las bases integradas del proceso de selección AS N°09-2024-GRA/CS-
DE LA OFERTA DEL POSTOR:*

**ANEXO N° 06
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GRA/CS - I CONVOCATORIA**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA META I.E N° 16680 NUEVO MUNDO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N° 17318 EL MARCAL, N° 17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N° 16680 NUEVO MUNDO, N° 16651 LA VICTORIA, N° 17209 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N° 17046 LAS PIRCAS, N° 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO - UTCUBAMBA - AMAZONAS"- CON CUI 2251811.	S/ 852,499.31
TOTAL S/	S/ 852,499.31 (Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Con 31/100 Soles)

(Handwritten signatures and marks on the left margin)

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	663,888.57
2	GASTOS GENERALES	-
2.1	GASTOS FIJOS (5.41 %)	35,916.37
2.2	GASTOS VARIABLES (16 %)	106,222.17
	TOTAL GASTOS GENERALES (B) (21.41 %)	142,138.54
3	UTILIDAD (C) (7%)	46,472.20
	SUB TOTAL (A + B + C)	852,499.31
4	IGV (18 %)	-
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	852,499.31

NOTA: El precio de la oferta ha sido calculado al mes de DICIEMBRE DEL 2023.

De la corrección enviada por el postor se obtiene:

POSTOR		CONSORCIO SELVA AMAZONICA			
ITEM	PARTIDA	PRECIO CORREGIO		PRECIO OFERTADO	
01	AULAS (01)+SS.HH. ALUMNOS+SS.HH.PROF.	S/.	335,341.27	S/.	335,341.80
02	DIRECCION+DEPOSITO, COCINA+DESPENSA	S/.	100,248.43	S/.	100,248.43
03	CERCO PERIMETRICO	S/.	150,595.42	S/.	150,595.42
04	RAMPA	S/.	6,490.17	S/.	6,490.17
05	MOBILIARIOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS	S/.	25,560.00	S/.	25,560.00
06	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/.	17,698.76	S/.	17,698.76
07	PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL	S/.	27,954.00	S/.	27,954.00
1	TOTAL DE COSTO DIRECTO (A)	S/.	663,888.05	S/.	663,888.57
2	GASTOS GENERALES				
2.1	GASTOS FIJOS 5.41%	S/.	35,916.34	S/	35,916.37
2.2	GASTOS VARIABLES 16%	S/.	106,222.09	S/	106,222.17
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B) 21.41%	S/.	142,138.43	S/	142,138.54
3	UTILIDAD (C) 7%	S/.	46,472.20	S/	46,472.20
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/.	852,498.68	S/	852,499.31
4	IGV				
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/.	852,498.68	S/	852,499.31

Según el ítem 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el estado menciona: **"Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial."**

Por lo tanto, al ser el ANEXO N.º 06, un DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA, la Oferta del postor **CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICO, NO SE ADMITE.**

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

Postores admitidos:

- REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC.

POSTORES NO ADMITIDOS:

- CONSORCIO SAN JUAN
- CONSORCIO CONSTRUCTOR CADHOR
- CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE
- CONSORCIO AMAZONAS
- CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

La evaluación se realiza sobre los 100 puntos.
Para determinar la oferta con el menor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC.
PRECIO (100 PUNTOS)	S/ 852,499.31 100.00 puntos

	FACTOR PRECIO	BONIFICACION DEL 5% REMYPE	TOTAL PUNTAJE
REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC.	S/ 852,499.31 100.00 puntos	5.00 puntos	105.00 puntos

ORDEN DE PRELACION:

PRIMER PUESTO:

- REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC.

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-
GRA/CS-1**

**ACTA DE CALIFICACION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2024-GRA/CS-1.**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron, el primer lugar según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, tal como lo indica en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

CALIFICACION DE OFERTAS:

<u>REQUISITO DE CALIFICACIÓN</u>	<u>REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC.</u>
B. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

- **EXPERIENCIA:** CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N.º 16327 MISQUIYACU BAJO, N.º 349 SAN ANTONIO, N.º 16232 BUENOS AIRES, N.º 16961 SAN LORENZO, Y N.º 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS – **ITEM III**, Consorciado REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC. PARTICIPACION, 50%, monto **S/ 752,272.29 Soles.**
- CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N.º 16327 MISQUIYACU BAJO, N.º 349 SAN ANTONIO, N.º 16232 BUENOS AIRES, N.º 16961 SAN LORENZO Y N.º 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS – **ITEM V**, Consorciado REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC. PARTICIPACION, 50%, monto **S/ 682,979.74 Soles.**
- Experiencia válida.

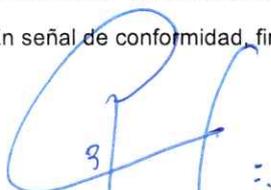
Habiendo realizado la calificación de las ofertas, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2020-GRA/CS-1** CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA META: I.E N°16680 NUEVO MUNDO DEL PROYECTO CON CUI N°2251811: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E N.º 17318 EL MARCAL, N°17037 PANGAMITO, N.º 16595 MORROPON, N°16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17290 EL BALCHO, N.º 17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTUCBAMBA, AMAZONAS, al postor **REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES SAC.** por el monto ascendente a **S/ 852,499.31 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 31/100 SOLES)** no incluye IGV.

SEGUNDO: DECLARACION DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario: "En tal sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor"

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


Cristian Javier Bartra Tananta
Presidente


Alvaro Celis Martos
Primer Miembro


Antony Atilio Visalot Camus
Segundo Miembro